

# MORAL Y EDUCACIÓN

Transcripción de la conferencia pronunciada por la Profesora M<sup>a</sup> Dolores Peralta Ortiz

Aula de Teología  
5 de febrero de 2008

## 1. A MODO DE INTRODUCCIÓN

El título de esta intervención responde a una idea muy general. De modo formal tendría que comenzar precisando los dos términos: moral y educación. Pero, en realidad, como esta intervención no se da aislada, sino en el marco de un ciclo -Orientaciones morales para una sociedad en cambio-, nos ayuda a centrar el contenido que vamos a tratar esta tarde aquí. A pesar de todo conviene que especifiquemos el término educación. Al menos que yo comience por exponer de un modo explícito qué tengo detrás cuando hablo de educación. Exactamente a qué me refiero.

En mi exposición seguiré los cinco puntos del esquema: el primero, a modo de introducción; a continuación, la parte central de contenido que incluirá los puntos 2, 3 y 4 del esquema, y finalizaré con una conclusión en la que se tratan algunos aspectos más concretos.

### 1.1. *Cuando decimos educación, ¿qué queremos decir?*

Me acabo de comprometer a algo que no es fácil aunque tengo que intentarlo. No es fácil porque el término educación, en castellano hace referencia a distintas situaciones. Empleamos este término en situaciones habituales suficientemente diferentes como para necesitar esta primera precisión. Se utiliza la expresión “buena educación” para hacer referencia tanto a los buenos modales, como a una preparación específica en algún aspecto. Utilizamos habitualmente el término en expresiones como: “nivel alto de educación”, “educación ambiental”, “educación básica”... La mayoría de las veces en nuestras conversaciones distinguimos bien un término de otro. Pero es posible que en determinadas ocasiones se emplee el término “educación” con suficiente ambigüedad como para necesitar una concreción conceptual, especialmente si lo vamos a tratar desde un punto de vista moral o ético.

Es muy posible que sea evidente para la mayoría que aquí nos estamos refiriendo al hablar de la educación, en general, a ese proceso humano de aprendizaje y perfeccionamiento, que tiene lugar en las primeras etapas de la vida (infancia y juventud), aunque no excluye –cada vez ha ido adquiriendo mayor importancia- la formación a lo largo de la vida.

En el diccionario de la Real Academia aparece esta diversidad en las distintas acepciones: unas indican una acción externa: “encaminar, dirigir, doctrinar”, otras al desarrollo o perfeccionamiento de facultades y capacidades humanas: intelectuales

o morales y así se habla de “educar la voluntad”; perfeccionar los sentidos: “educar el gusto”. Por último aparece también como “enseñar los buenos usos de urbanidad y cortesía”. Define el término educación como una acción externa que produce desarrollo o perfeccionamiento: “instrucción (enseñanza) por medio de la acción docente”

### 1.2. *La complejidad del término educación y del concepto educación.*

El término educación, en sentido estricto, hace referencia a una realidad compleja con significados diferentes. Con este término aludimos a una doble realidad:

- a). por una parte al *proceso* de formación, crecimiento y madurez de la persona como al *resultado* de ese proceso; y, a la vez,
- b). a la *actividad externa* que hace posible ese proceso de perfeccionamiento personal.

a). Todos podemos hablar de educación porque nos referimos a una experiencia personal que nos ha acompañado siempre. Lo entendemos como un proceso dinámico. Tenemos la experiencia de que somos capaces de formarnos y de recibir influencia a lo largo de toda la vida. Es algo que va unido al hecho de ser persona. También, desde la experiencia, nos referimos a la educación como “resultado”, aunque nunca es definitivo. Es como si se tratara de peldaños, que una vez alcanzado uno, nos pone en situación de llegar al siguiente...

b). La segunda realidad, se refiere a la acción externa, a la influencia que desde fuera provoca procesos de crecimiento y maduración personal. En ambos casos el concepto educación hace referencia a la persona y a la sociedad. El lugar que ocupen estos dos elementos, en los procesos y resultados educativos, da lugar a distintos “sentidos” de la educación:

- Por una parte, la educación tiene como finalidad o propósito formar personas, con un desarrollo lo más completo y armónico posible.
- Por otra parte, la educación tiende a insertar a las personas en su entorno, en el contexto cultural y social en que desenvuelven sus vidas.

Dependiendo de cómo se entiendan estas dos vertientes, qué es el desarrollo personal completo o educación integral y en qué consiste la inserción social adecuada, da lugar a los diversos modelos educativos. Estos se mueven, y así se han situado en la historia, entre los dos polos más radicales: uno de signo comunitarista y el otro de signo individualista.

En realidad, según el concepto de hombre y sociedad que se tenga como punto de partida, se llega a los distintos modelos educativos.

### 1.3. *La educación en la época contemporánea: los sistemas educativos.*

Este punto tiene que ver con “sociedad y educación” y “Estado y educación”.

Es en la época contemporánea, a partir de la Ilustración, con el nacimiento de los Estados liberales, con el cambio del antiguo al nuevo régimen, cuando se sitúa el papel de la educación en un lugar decisivo para la organización social, distinto al que había venido desarrollando en la historia y similar a la situación actual. Es el momento en el que nacen los sistemas educativos, nacionales y estatales y se empieza a plantear la necesidad de que la educación llegue a todos los ciudadanos. Es el momento en el que la participación -junto con la división de poderes y la igualdad de todos ante la ley- forma parte de las bases del nuevo Estado liberal. Y para esto es imprescindible la educación de los ciudadanos.

Los sistemas educativos no nacieron del mismo modo en todos los países. Desde un primer momento es claro que, el principio de la libertad, tan importante en todos los aspectos en los Estados Liberales, es también un principio importante en la organización de la educación. Pero enseguida, este principio de libertad se abandona, en mayor o menor medida, por motivos muy variados, pero siempre relacionados con las finalidades que se pretenden conseguir a través de la educación. Los sistemas educativos nacen con diversas finalidades: estructuración social y nacional, finalidad económica y política... En función de éstas se planteará mayor o menor margen de libertad a la educación, o lo que es lo mismo, mayor o menor intervención del Estado en un amplio abanico de posibilidades. Tenemos, por ejemplo, el sistema educativo prusiano, en el que el Estado lo único que tiene que hacer es fomentar la libertad de la educación, es decir, que se dé de manera libre. En la Francia napoleónica, sin embargo es el Estado quien organiza la “educación”.

En el caso de España nace con pretensiones de libertad; en las Cortes de Cádiz aparece por primera vez la necesidad de que una instrucción básica llegue a todos los españoles y se quiere estructurar con un sistema educativo desvinculado y que no dependa del Gobierno; como sistema educativo nacional. Luego se va configurando poco a poco, a lo largo de la primera mitad del siglo XIX hasta quedar fijado en la primera Ley de Educación de 1857, como un sistema estatal. A partir de ahí es conocida nuestra historia en la que el tema de la educación se ha vivido como fuente de conflictos en los distintos regímenes políticos y como uno de los temas que más división ha ocasionado.

Puelles Benítez, profesor de Historia de la Educación de la UNED, tiene un estudio muy detallado de este proceso, desde las Cortes de Cádiz hasta la Ley Moyano de 1857, en la que, apoyada por el liberalismo moderado, se configura como un sistema estatal. El liberalismo sostiene esta postura en la que se recortan libertades argumentando que como la sociedad no está preparada el Estado tiene que intervenir. Cuando la sociedad esté preparada el sistema puede permitir la participación libre de la sociedad en la educación.

Es muy probable que en esta configuración del sistema educativo en España esté muchas de las causas de conflictos educativos vividos en nuestro país en la época contemporánea.

Hasta aquí unos rasgos conceptuales básicos sobre la educación, finalidad y estructuración en nuestra sociedad necesarios para poder profundizar en el tema que nos ocupa hoy.

## **2. ÉTICA Y EDUCACIÓN, DOS CONCEPTOS NECESARIAMENTE VINCULADOS**

Esta introducción, intencionadamente larga, nos sitúa en los planteamientos de fondo de nuestro tema y pone en evidencia la necesaria conexión entre ética y educación entendida ésta última tanto como una actividad humana que tiene una influencia directa sobre otros, como el proceso de formación personal.

### *2.1. Entendida la educación como actividad humana.*

¿Qué es lo bueno y qué debo hacer? No podemos prescindir de estas dos grandes preguntas cuando hablamos de la educación como actividad humana.

Hace poco, el profesor Olegario González de Cardedal, definía la educación como *Ese proceso mediante el cual nos ayudamos los unos a los otros para el descubrimiento, realización y planificación de nuestra existencia humana.*

Entendida la educación desde esta perspectiva, no se pueden tomar decisiones educativas sin pensar qué es lo mejor. Evidentemente, esta pregunta es pertinente para los que se dedican específicamente a la tarea educativa, pero no sólo. Toda la sociedad estamos implicados. Como veremos más adelante.

### *2.1. Entendida la educación como desarrollo de la persona.*

Evidentemente, entendida como desarrollo de la persona, y desde la perspectiva de educación integral -formación que llega a todas las dimensiones de la persona-, tiene que llegar también a la dimensión moral, algo que va unido al propio ser humano. También en la dimensión moral tenemos que crecer y, de hecho, crecemos. Educación y Moral, están, y deben estar, claramente en el proceso de crecimiento y en la intención de lo que se hace.

Benedicto XVI acaba de escribir a la Diócesis de Roma una carta sobre el tema de la educación. En los próximos días la presentará oficialmente a todos los que tengan que ver con la educación: padres, educadores, jóvenes... Uno de los temas que toca con más fuerza en dicha carta, es la necesidad de la educación moral.

## **3. EL PENSAMIENTO SOCIAL CRISTIANO Y ALGUNOS ASPECTOS FUNDAMENTALES**

Lo primero que quiero resaltar es la importancia de la educación desde la perspectiva cristiana, y la importancia que ha tenido, desde siempre, para la Iglesia. Vinculada, desde los primeros siglos a la tarea fundamental de la evangelización. El

*id y enseñad* del evangelio ha marcado la historia de la Iglesia y la educación a lo largo de más de veinte siglos.

En el mes de Enero, en un discurso de Benedicto XVI a la Congregación para la Educación Católica decía:

*Desde siempre el sector de la educación es particularmente importante para la Iglesia, llamada a hacer suya la solicitud y el afán de Cristo que, como narra el evangelio, “viendo a la multitud, sintió compasión de ellos, pues estaban como ovejas que no tienen pastor, y se puso a enseñarles”. La palabra griega que emplea para expresar esta actitud de compasión, evoca las entrañas de misericordia, y remite al amor profundo que el Padre celestial siente por el hombre.*

A mí me parece que Benedicto XVI expresa muy bien el por qué la educación está tan vinculada a la Iglesia y al cristianismo y, desde nuestra perspectiva, no podemos dejar de incluir este ingrediente de la educación: el amor profundo que el Padre celestial siente por el hombre.

### 3.1. *La finalidad de la educación: desarrollo integral de la persona.*

Desde un concepto de antropología cristiana se entiende que la finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona. Tener en cuenta esta finalidad es una de las principales cuestiones éticas al considerar la realidad educativa.

Esto lo encontramos en muchos escritos y documentos. El Vaticano II, en la Declaración sobre Educación, *Gravissimum Educationis*, recoge una larga tradición sobre este tema y lo explicita de modo conciso y exacto: *La educación es el desarrollo armónico de las cualidades físicas, morales e intelectuales. La Iglesia suele definir este proceso como educación integral; debe estar orientado a la formación del hombre, en su sentido más profundo, y al bien de las sociedades, proporcionando a cada uno la posibilidad de adquirir mayores responsabilidades y autonomía personal, orientado hacia la verdadera libertad. Capacitarse, cada uno, para la participación en la vida social; cada uno se realiza saliendo a los demás, saliendo a la sociedad; la sociedad no puede quedar al margen, sin abrirse al diálogo de los otros; una educación orientada a contribuir al bien común.*

Pablo VI en *Populorum Progressio* -encíclica de la que hemos celebrado hace poco el 40 aniversario- al hablar del desarrollo como concepto económico y social, dice que *el desarrollo tiene que ser integral*. Siguiendo a lo expresado por el Concilio en *Gaudium et Spes*, tiene que llegar a todas las dimensiones de la persona; no es difícil descubrir aquí el sentido profundo de la educación como proceso de crecimiento y maduración personal a que estamos llamados. *Cada uno –dice Pablo VI- tiene una vocación de crecimiento a la que no puede renunciar en todas sus dimensiones.*

Olegario González de Cardedal, en el escrito a que he hecho referencia antes– también en nuestro contexto mucho más cercano- dice refiriéndose a la educación: *Es necesario el conocimiento de las ciencias positivas de la historia, de las propuestas éticas fundamentales que han orientado a la humanidad, de las grandes creaciones artísticas y literarias, de las experiencias religiosas que han abierto al hombre a la trascendencia. Desde todas esas fuentes de saber y de sentido se ilumina la realidad humana como posibilidad dada a los que inician la existencia. A la vida personal, uno se abre por las ideas recibidas y por las actitudes*

*percibidas; por lo que uno oye explicado, y por lo que ve revivido en quienes nos transmiten esos saberes.*

*Sigue diciendo: Esa bella tarea de educar se encuentra hoy ante dificultades graves. El primer problema moral de Europa es que estamos asistiendo a una retirada táctica del profesorado a la información técnica y a la oferta de saberes objetivos. Todos enseñamos y casi nadie se atreve a educar.*

El planteamiento desde esta perspectiva de la educación integral, como primer elemento de concepto desde el punto de vista cristiano, y primer punto de reflexión orienta en el modo de enfocar la educación desde un punto de vista ético. Esto es especialmente importante en nuestra sociedad: no basta con ofrecer conocimientos, la educación tiene que llegar a todas las dimensiones del ser humano.

Benedicto XVI comienza la carta a la que he hecho alusión anteriormente:

*Me dirijo a vosotros con esta carta para hablaros de un problema que vosotros mismos experimentáis y en el que están comprometidos los diferentes componentes de nuestra Iglesia: el problema de la educación.*

Cuando habla de cómo entiende la formación y la educación, habla de formación de las futuras generaciones por su capacidad de orientarse en la vida, de discernir el bien del mal, no sólo por su salud física, sino también moral. *Nunca ha sido fácil educar –dice– y hoy parece cada vez más difícil. Con demasiada frecuencia vemos frustrados nuestros esfuerzos por formar personas sólidas capaces de colaborar con los demás y de dar un sentido a la propia vida. Entonces se echa entonces la culpa espontáneamente a las nuevas generaciones, como si los niños que hoy nacen fueran diferentes de los que nacían en el pasado. Se habla, además de una «fractura de generaciones», que, ciertamente existe y tiene su peso, pero es más bien el efecto y no la causa de la falta de transmisión de certezas y de valores.*

Como una de las causas de esta «emergencia educativa» señala el abandono de la auténtica educación entre los responsables: (...) *¿de quién es la culpa? ¿De los adultos? Ciertamente es fuerte la tentación de renunciar, tanto entre los padres como entre los maestros y, en general, entre los educadores, e incluso se da el riesgo de no comprender siquiera cuál es su papel.*

A veces nos cerramos y limitamos el concepto de educación para quitarnos problemas. La educación es muy compleja; nunca ha sido fácil, y hoy es así de difícil, pero no se puede renunciar a educar limitándonos a enseñar. Creo que la orientación, tanto de Benedicto XVI como de Olegario González de Cardedal, va en la línea de esa formación integral que lleve a dar explicación del propio sentido de la vida.

### *3.2. El derecho universal a la educación.*

Es una cuestión moral de nuestro tiempo. No es posible prescindir de este problema al ver que millones de seres humanos en nuestro mundo, adultos y niños, no tienen todavía posibilidades de recibir una educación, ni siquiera en lo más elemental. Muchas de las campañas de las ONGD del último año, ponen la educación en primer lugar y como asunto urgente.

### 3.2.1. Un poco de historia

Este problema no es nuevo, sino que viene de lejos. Se empieza a tomar conciencia del mismo en la época en que nacen los sistemas educativos con la finalidad de que llegue la educación a todos. Se reconoce como derecho fundamental en el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Como todos sabemos, el artículo 27 de nuestra Constitución también recoge el Derecho de todas las personas a la educación. Para que esta educación llegue a todos, tiene que ser gratuita y obligatoria; es decir, hay que buscar recursos y hacer factible que llegue a todos.

La Declaración sobre Educación del Vaticano II plantea con la misma nitidez *el derecho inalienable a la educación de todas las personas, de cualquier raza, condición y edad, en cuanto participantes de la dignidad de la persona*. Ésta es la fundamentación desde el punto de vista cristiano.

Además, el documento especifica muy concretamente que *ha de ser una educación que responda al propio fin, al propio carácter, a diferente sexo y que sea conforme a la cultura y a las tradiciones de cada lugar; al mismo tiempo, abierta a las relaciones con otros pueblos, con el fin de fomentar en la tierra la verdadera unidad y la paz*.

Esta doble vinculación permanente del crecimiento personal individual y su responsabilidad en el crecimiento de los demás y para mejorar la sociedad es un enfoque específicamente cristiano que proporciona claves de reflexión sobre qué podemos y debemos hacer en cada circunstancia con relación a la educación.

Decía antes que, es necesario precisar cómo hacer posible y defender este derecho universal desde el sistema educativo, mediante políticas adecuadas que combinen gratuidad y obligatoriedad. Pero tiene que servir también para otras búsquedas de recursos, especialmente para los países del Tercer Mundo a los que este Derecho no llega; no podemos olvidar que en nuestra realidad de globalización, la educación no está todavía globalizada.

### 3.2.2. Cuestiones actuales a las que hay que dar respuesta: educación y desarrollo.

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, uno de los elementos más importantes, y que tiene una aplicación muy concreta al tema del Derecho a la Educación, es el de la vinculación Educación y desarrollo. Pablo VI, en el número 20 de *Populorum Progressio* define *el verdadero desarrollo como el paso, para cada uno y para todos, de condiciones de vida menos humanas, a condiciones más humanas*. Como vemos, es una definición muy fácil de entender y muy comprometedoras si la entendemos bien. Evidentemente, pasar de la ignorancia a la cultura es uno de los primeros pasos, necesario para que puedan darse los posteriores, que se especifican en el número 21 de dicha encíclica, y que apuntan hacia un ideal al que hay que tender.

El número 35 de *Populorum Progressio* dice: *También puede afirmarse que el crecimiento económico se corresponde totalmente con el progreso social suscitado por aquél, y que la educación "básica" es el primer objetivo en un plan de desarrollo. Porque el hambre de cultura no es menos deprimente que el hambre de alimentos: un analfabeto es un espíritu infraalimentado*.

*Saber leer y escribir, adquirir una formación profesional, es tanto como volver a encontrar la confianza en sí mismo, y la convicción de que se puede progresar personalmente junto con los otros. "La alfabetización es para el hombre un factor primordial de integración social y de enriquecimiento personal, mientras para la sociedad es un instrumento privilegiado de progreso económico y de desarrollo"*

Y en el número 38: *En la obra del desarrollo, el hombre, que en su familia tiene su ambiente de vida primordial y originario, muchas veces es ayudado por las organizaciones profesionales. Si éstas tienden a promover los intereses de sus asociados, su responsabilidad y deberes son grandes con relación a la función educativa que ellas pueden y deben simultáneamente desarrollar. Porque tales instituciones, al instruir y formar a los hombres en sus materias, pueden mucho en el imbuir a todos el sentimiento del verdadero bien común y de las obligaciones que éste exige a cada uno.*

En consecuencia, la educación debe despertar el amor a los pueblos que se encuentran en la miseria. Es cierto que la educación tiene que ser llevada allí; sin embargo es necesaria aquí como instrumento para tomar conciencia y para que transmita la necesidad de trabajar para el desarrollo.

### 3.3. Libertad y educación.

Es otro de los elementos más importantes, desde varias perspectivas. El tema de la libertad, que ha ido acompañando el crecimiento de esta reflexión sobre educación, que han facilitado los sistemas educativos, ha aparecido en dos dimensiones:

3.3.1. La libertad de enseñanza, es decir, la libertad que tiene el educador para poder enseñar libremente sin que se le controle desde instancias externas, generalmente políticas. Esta dimensión, actualmente en las sociedades democráticas, está generalmente admitida y defendida desde un pluralismo legítimo.

3.3.2. Otro aspecto diferente y más conflictivo es el de la libertad educativa. Está muy vinculado a quién tiene el deber y el derecho de educar; y así mismo muy vinculado también a temas como obligatoriedad y gratuidad, que he comentado antes como medios efectivos para llevar a cabo el derecho a la educación. Esto tiene mucho que ver con el papel del Estado, de la familia y de la sociedad.

Yo no quiero decir que sea el tema más importante en nuestra sociedad porque creo sinceramente, que los dos temas que, deliberadamente, he tratado antes: la necesidad de que la educación llegue a todas las dimensiones de la persona y a todas las personas de nuestra tierra, son muy básicas. Sin embargo, éste es también un tema que nos preocupa y especialmente con temas muy concretos en este momento. Intentaré dar algunas pinceladas sobre algunos elementos que nos ayuden a reflexionar sobre ello.

Desde la Doctrina Social de la Iglesia, la primera afirmación importante es que *el lugar natural y primario de la educación, es la familia*. La familia es la base de la sociedad, también desde el punto de vista cristiano. Por lo tanto, y sin ninguna duda, los primeros responsables de la educación son los padres. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando habla de la educación, reconoce el

derecho de los padres a elegir el tipo de educación moral o religiosa para sus hijos, en lo que se refiere más a su identidad.

Lógicamente la educación supone aprender muchas cosas, para llegar a tener un puesto profesional importante o llegar a realizar en la vida lo que uno desea, pero sirve, sobre todo, para llegar a ser lo que cada uno somos. Esto tiene mucho que ver con los esquemas morales y religiosos, que son, quizás, los niveles más profundos; de ahí el derecho y el deber de los padres en este sentido. El derecho a elegir la orientación educativa y el deber de educar.

En cuanto al Estado, nos preguntamos si tiene algo que hacer con respecto a la educación. La realidad nos dice que en la mayoría de los sistemas educativos, el Estado tiene mucho que ver porque, si es el garante del bien común tiene, lógicamente, la responsabilidad de garantizar la libertad educativa. Ésta es la concepción que se tiene desde la Doctrina Social de la Iglesia basándose en el principio de subsidiariedad, según el cual, el Estado debe asumir lo que no puedan hacer los miembros de la sociedad (individuos y grupos o asociaciones), pero nunca suplir a éstos en lo que puedan realizar y deban realizar. Desde esta perspectiva está muy claro que los padres tienen que ser los que se encarguen de la educación de sus hijos, y el Estado facilitar que puedan hacerlo.

La propuesta del Magisterio de la Iglesia, desde el Vaticano II es que, promovidas por distintos grupos sociales, puedan existir iniciativas con proyectos educativos, que respeten y faciliten el derecho de los padres a elegir la orientación moral y religiosa en la educación de sus hijos. Si no existe una libertad de propuestas, difícilmente se puede elegir. Desde ahí la defensa de que no todo esté organizado por el Estado, sino que el Estado regule y facilite únicamente allí donde no llegue la iniciativa privada.

Benedicto XVI, en el discurso a la Congregación de Educación Católica, define muy bien esta libertad con identidades concretas: *La escuela católica, que tiene como misión primaria formar al alumno según una visión antropológica integral, aun estando abierta a todos y respetando la identidad de cada uno, no puede menos de proponer su propia perspectiva educativa, humana y cristiana. Entonces se plantea un desafío nuevo, que la globalización y el pluralismo creciente, agudizan aún más; es decir, el encuentro de las religiones y las culturas en la búsqueda común de la verdad. La aceptación de la pluralidad cultural de los alumnos y de los padres, debe confrontarse necesariamente con dos exigencias: por un lado, no excluir a nadie en nombre de su pertenencia cultural o religiosa; pero, por otro, una vez reconocida y aceptada esta diversidad cultural y religiosa, no detenerse en la pura constatación, lo que equivaldría a negar que las culturas se han de respetar verdaderamente cuando se encuentran, porque todas las culturas auténticas están orientadas a la verdad del hombre y a su bien.*

Es especialmente importante resaltar la necesidad de hacer propuestas desde la identidad de cada uno en un ambiente de libertad, para que, no sólo nos conozcamos y nos respetemos, quedándonos cada uno en lo nuestro, sino que se dé el encuentro de unas identidades con otras y así poder realizar esa búsqueda conjunta de la verdad.

Desde esta perspectiva no se puede entender que el Estado se ocupe en su política educativa de la orientación moral de los ciudadanos. Una imposición de carácter ideológico podría desembocar *en la dictadura de los espíritus, la peor de todas*, como dice Pablo VI en Octogesima adveniens n<sup>o</sup> 25.

### 3.3.3. Libertad e igualdad ¿dos valores incompatibles?

En distintos momentos de la historia parece que han dificultado su convivencia en educación; y sigue pasando. En nuestro contexto, las distintas propuestas educativas en los ámbitos políticos subrayan unas la libertad y otras la igualdad. A veces la libertad –esa diversidad de ofertas- parece que se contrapone a que todos reciban lo mismo, por lo tanto a la igualdad. Tiene que haber libertad e igualdad para que *todos y cada uno* puedan recibir aquello que necesitan... Es un juego de palabras que a veces nos hace caer en trampas a todos. Así se subraya la libertad y se pierde de vista que ésta es para que cada uno pueda ser para los otros; y al optar por la igualdad se puede olvidar que esa igualdad no puede ir en detrimento de la identidad de cada uno en todos los sentidos.

En este aspecto en los ámbitos educativos se ha ido avanzando, al menos en el lenguaje. Se habló primero de igualdad de oportunidades, con el matiz: no todos iguales, sino las mismas oportunidades.

En otros momentos se ha hablado de compensaciones ante las desigualdades, en el sentido de que la misma oportunidad no es igual para todos; hay que centrarla y dar la posibilidad del crecimiento.

En cualquier caso la política educativa debería ser capaz de encontrar sistemas de libertad en los que cada uno pueda desarrollar sus posibilidades y capacidades personales que, ciertamente no son iguales en todos y, por tanto, la atención educativa a la diversidad no se puede afrontar desde planteamientos de igualitarismo.

### 3.4. *Educación ética y educación en valores.*

Este tema, muy relacionado con la comprensión de la educación como formación integral, pero con connotaciones propias.

Según lo expresado anteriormente no se puede comprender la educación si no está orientada a la formación de la persona en todos sus aspectos y la formación en la dimensión moral humana está incluida como uno de los aspectos más importantes. Desde esta perspectiva la cuestión que plantea la posibilidad de una educación “neutra” tiene poca cabida.

En nuestra época, marcada por un fuerte relativismo moral, es especialmente importante este aspecto y hay valores universales a los que la educación no puede renunciar: el respeto a la dignidad de la persona, los derechos humanos, la educación para la paz, la educación para la justicia...

#### 4. CUESTIONES PARA PENSAR

##### 4.1. *En nuestra sociedad, ¿quién o qué educa?*

No quiero dejar de tratar este aspecto, sobre todo porque estamos en una realidad social y cultural en la que la información y los estímulos externos que provocan los procesos de crecimiento educativo en cada uno de nosotros, y por lo tanto en los niños y en los jóvenes, llegan de muchos frentes. Por ello, tenemos que ser conscientes y encontrar cada uno dónde están sus responsabilidades. Educa el ambiente, los medios de comunicación social, internet...

Uno de los párrafos de la carta de Benedicto XVI sobre la educación, lo expone bien: *La responsabilidad es, en primer lugar, personal. Pero también hay una responsabilidad que compartimos todos como ciudadanos, cada uno en su realidad, de una misma ciudad, de una misma nación, como miembros de la familia humana y, si somos creyentes, como hijos de un único Dios y miembros de la Iglesia. De hecho, las ideas, los estilos de vida, las leyes, las orientaciones globales de la sociedad en la que vivimos, y la imagen que ofrece de sí misma a través de los medios de comunicación, ejerce una gran influencia en la formación de las nuevas generaciones, para el bien y, con frecuencia, también para el mal. Ahora bien, la sociedad no es algo abstracto; al final somos nosotros mismos, todos juntos, con las orientaciones, las reglas y los representantes que escogemos, si bien los papeles y la responsabilidad de cada uno son diferentes. Es necesaria, por tanto, la contribución de cada uno de nosotros, de cada persona, familia o grupo social, para que la sociedad, comenzando por nuestra sociedad de Roma, se convierta en un ambiente más favorable a la educación.*

##### 4.2 *El problema de las finalidades educativas y la intencionalidad. ¿Para qué educamos? ¿qué pretendemos?*

Los responsables más directos de la educación no podemos dejar de lado esta cuestión fundamental. En realidad es hacernos la pregunta sobre el sentido de nuestra propia existencia. Es este el contenido más importante que podemos ofrecer a las nuevas generaciones en un programa educativo: la posibilidad de que encuentren el sentido de su vida personal al servicio de la construcción de una sociedad asentada sobre la globalización de la paz y la justicia universal.

#### 5. PARA CONCLUIR: LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA SOCIAL DE LA IGLESIA APLICADOS A LA EDUCACIÓN

El principio más importante sostenido por la Iglesia en este punto es el de la **dignidad de la persona**, del que se desprende todo lo demás. De ahí que el concepto de educación parta de esa dignidad, del concepto de hombre y su finalidad. Gaudium et spes 24 lo expresa así: *Dios, que cuida de todos con paterna solicitud, ha querido que los hombres constituyan una sola familia y se traten entre sí con espíritu de hermanos. Todos han sido creados a imagen y semejanza de Dios, quien hizo de uno todo el linaje humano y para poblar toda la faz de la tierra, y todos son llamados a un solo e idéntico fin, esto es, Dios mismo.*

Con la protección del **derecho** de los padres a educar a sus hijos, se protege y promueve la dignidad de la persona. Por este motivo es uno de los principios irrenunciables.

La búsqueda del bien común y el respeto al **principio de subsidiariedad** deben presidir, como en toda actividad social, la organización educativa en la sociedad.

La comprensión del derecho a la educación en la DSI está muy vinculada al concepto del **bien común**. No es posible que se de el bien común sin que llegue a todos la posibilidad de la educación. Así en la definición de bien común de Juan XXIII (*Mater et Magistra* 65), la persona humana —inmersa en una sociedad de la que necesariamente forma parte por su misma naturaleza— protagoniza como agente y al mismo tiempo como destinatario ese bien común. Cada persona tiene la obligación de contribuir a crear ese conjunto de condiciones sociales que favorecen el desarrollo pleno de todas las capacidades necesario para una vida digna y libre. Esta obligación nace de su mismo compromiso con la sociedad de la que forma parte.

La educación es uno de los elementos fundamentales de esas condiciones sociales y a la vez debe estar orientada a fomentarlas.

## DIALOGO

**P.** *¿Cómo compaginar el proceso educativo con la libertad del educando?*

**R.** Yo creo que todos los que nos hemos encontrado delante de una persona con la intención de educarla, nos hemos planteado esta pregunta: “¿Quién soy yo para decirle a nadie cómo tiene que ser?”

Es cierto que las acciones externas provocan, pero el ser humano es libre por encima de todo, y esa libertad hace que seamos también responsables de asumir, incorporar o rechazar las acciones externas que recibimos. El ser humano es tan grande que ni siquiera la educación que necesita, le condiciona. Es mi opinión personal y creo que hay ejemplos en la historia y a nivel colectivo, que muestran que en las voluntades podemos influir relativamente. En este sentido, creo que lo que se niega también influye; lo que no se recibe también condiciona. Es el gran misterio del ser humano y de la libertad.

**P.** *¿Qué piensa sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía?*

**R.** Yo apoyaría más el diálogo social para el consenso social. Nadie duda de que es necesaria la educación moral y, como hemos visto en algunos párrafos de Benedicto XVI, también él dice que eso es imprescindible. El problema que se nos ha planteado con esta asignatura es el de quién decide y qué tipo de educación moral se da. Es necesario que el Estado se preocupe para que en la educación exista y se dé la educación integral a que me he referido antes; ahora bien, en vez de imponerlo el Estado por un voto de un Partido mayoritario en el Parlamento, sería mejor llegar a consenso. Yo creo que no habría problema en plantear una educación en los valores que se reflejan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en los valores que están detrás de nuestra Constitución, que son los valores que hemos consensuado. Educación para la Ciudadanía se da, no sólo en España, sino también en otros países europeos, pero una cosa es el título y otra el contenido, que quizás es distinto.

Yo diría que el único camino que respeta de verdad las libertades, es el de llegar a consensos. Es cierto que la libertad de proyectos educativos que yo he planteado tiene dificultades prácticas. En una ciudad puede haber distintas iniciativas sociales que presenten distintos proyectos educativos, en distintos Colegios, para que se pueda elegir. Ahora bien, en un sitio pequeño, en el que sólo hay un Centro educativo, no se puede elegir... Por tanto, creo que el diálogo social para ponerse de acuerdo, es la primera necesidad para que llegue a todos, y no sea sólo una propuesta de un grupo, sea el que sea.